



Informe del Comisario

A los Accionistas y Directores de:
CONSULCAL S.A.

1. He revisado el Estado de situación financiera y Estado de Resultados de **CONSULCAL S.A.** al 31 de Diciembre de 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y conclusiones en los estados financieros y mediante el uso de los criterios y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.4.5.0014 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe cumplir los informes de los comisiones de las compañías sujetas al control de la Supervisión de Compañías así como la Resolución No. SE-SG-FRSAG 14.005 emitida el 21 de marzo de 2014 y publicada en el Registro Oficial 209, que contiene el Reglamento que establece la información y documentación que están obligados a remitir a la supervisión de la Compañía (en su artículo 4 literal c). Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **CONSULCAL S.A.** y/o sus Administradores, con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, reglamentarias y suplementarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Dirección, libro calonario, libro de acciones y accionistas, comprimidores y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.
 - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales son responsabilidad de los administradores de la Compañía así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estos estados financieros.



CPA AZUCENA TORRES NEGRETE, Msc.

Comisionado Principal de la Oficina de Auditoria Interna
y Control Interno
RNC No. 23104
C.R. 0009743242

Informe de Auditoría
Año 2014

- 1.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CONSULCAL S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014, así mismo considero que la administración de la compañía ha definido adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a garantizar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.
- 2.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas, así como asistí a la junta de accionistas y directores a la que fui convocada y obtuve de los directores y administradores, todo la información que sobre operaciones, documentos y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar.
- 3.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y demás sobre la gestión de administradores, que me hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.
- 4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSULCAL S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Proyectos y Mediáticas Empresas.


C.P.A. Azucena Torres Negrete, Msc.
Comisionado Principal
RNC No. 23104
C.R. 0009743242

Año II del 2015